



SINDICATO INDEPENDIENTE VETERINARIO DE EXTREMADURA

Avda. Virgen de Guadalupe, 20- Dchos. Prof. Tfno/Fax: 927 211244; 10.001-Cáceres

Apartado de correos nº 534; 10.600-Plasencia - www.sivex.org

a/a VETERINARI@S DE EAP DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

Estimad@ compañer@, el comité ejecutivo del Sindicato Veterinario de Extremadura acordó por unanimidad en su última reunión plenaria, y para evitar que alguien pueda pensar que el que calla otorga, salir al paso de las maledicencias y difamaciones que se vienen vertiendo contra SIVEX por determinados compañeros del SES contrarios a que los veterinarios de la escala facultativa sanitaria de la Junta de Extremadura, veterinarios oficiales de salud pública en la producción primaria y la salud animal, a los que inopinadamente se les impidió su integración en el SES el uno de enero del año 2002, puedan seguir participando en los concursos de traslado del Servicio Extremeño de Salud en condiciones semejantes a las que tuvieron los primeros con su integración.

Respetando que todo el mundo puede defender sus intereses personales, no podemos permanecer impasibles ante acusaciones tan graves como las que estos compañeros vienen haciendo contra SIVEX, entre las que destacamos:

“...evitar ser utilizados con otros fines que, en realidad, es lo que ha estado haciendo hasta ahora un sindicato que lleva en su logo el nombre de "veterinario" y que nos ha utilizado para un fin muy particular de unos cuantos y perjudicándonos al resto del colectivo”

Ante esto, y por aquello de que los hechos valen más que las palabras, recordamos lo siguiente:

1.- SIVEX nace en la pasada década de los noventa como un Sindicato Profesional Sanitario para la **defensa de los intereses del colectivo de Veterinarios Sanitarios Locales de Extremadura**, que tras el proceso de reestructuración que tuvo lugar en 1991 quedó constituido por la Escala Facultativa Sanitaria Veterinaria, con puestos de trabajo adscritos a Centros de Salud, Oficinas Veterinarias de Zona y Mataderos, ante la nula sensibilidad ante nuestras demandas profesionales de los sindicatos de clase más representativos de la función pública. Y siguiendo el ejemplo de otros sindicatos profesionales sanitarios como SIMEX-CESM, SATSE o SAE.

2.- Desde su creación, gracias al **empeño por defender las competencias, los derechos y deberes del Veterinario Oficial de Salud Pública dentro del Sistema Sanitario**, con el apoyo de los afiliados y el esfuerzo continuado en el tiempo de todos los compañeros que han formado parte de los diferentes comités ejecutivos que han liderado SIVEX desde sus inicios, los veterinarios oficiales de salud pública han ido avanzando, y hemos conseguido algunos logros que hace 30 años se veían inalcanzables, entre los que podemos destacar:



SINDICATO INDEPENDIENTE VETERINARIO DE EXTREMADURA

Avda. Virgen de Guadalupe, 20- Dchos. Prof. Tfno/Fax: 927 211244; 10.001-Cáceres

Apartado de correos nº 534; 10.600-Plasencia - www.sivex.org

-SIVEX es conocido y reconocido en todos los ámbitos de la Administración y de la Sociedad Civil, como Sindicato Representativo de los Veterinarios Oficiales Sanitarios, y dentro del ámbito de la relaciones laborales, a pesar de nuestro escaso número, no olvidemos que desgraciadamente solo representamos el 1% del total de empleados públicos en los diferentes foros de participación sindical, hemos logrado hasta ahora estar presentes, con voz propia, en las dos mesas de negociación de empleados públicos de Extremadura más importantes para nosotros (Mesa Sectorial de Sanidad y Mesa General Funcionarios). Hecho que parece que algunos se quieren cargar.

-SIVEX, en un momento clave como fue el del traspaso de las competencias del INSALUD a Extremadura, y la consecuente creación del SES (finales de 2001), apoyó la **integración de todos los profesionales de salud pública no asistencial en el nuevo Organismo Autónomo**, entidad que según Ley de Salud de Extremadura integraría progresivamente todas las competencias sanitarias de la región.

Quedó en aquel momento, y muy a nuestro pesar, la roncha, que tanta crispación viene provocando desde entonces, la exclusión del SES, por maniobras de última hora de la Consejería de Agricultura, de los Facultativos Sanitarios Veterinarios adscritos a las OVZ. No obstante ello, SIVEX, valorando, como siempre ha intentado hacer, **el interés general del colectivo**, y no los intereses particulares o personales de los que se le acusa, apoyó activamente esta fórmula, por considerar que era mejor que la que adoptaron en el resto de España, donde, salvo excepciones, optaron por dejar la salud pública en el ámbito de administración general, y al personal que la ejerce fuera de la mesa sectorial de negociación del personal sanitario, hecho que seguramente pueda obedecer a que en dichas comunidades autónomas **los intereses de los profesionales de salud pública en general, y de la veterinaria de salud pública en particular, no son bien defendidos, ni entendidos**, por los sindicatos no profesionales que los representan en las mesas de negociación de empleados públicos de esas comunidades autónomas.

-SIVEX, en el año 2003, logra que en el seno de la mesa sectorial de sanidad **se firme el Acuerdo Vigente de Atención Veterinaria Continuada**, culminando un proceso de lucha y negociación de cerca de 12 años (desde la reestructuración en 1991 hasta el 2003 en que se firma), periodo en el que había una gran demanda de servicios extraordinarios en sábados, domingos y festivos (actividades cinegéticas, matanzas- todavía no privatizadas, toros, etc.), y los veterinarios estaban al albur de las direcciones provinciales de salud. Sin regulación alguna para prestar dichos servicios extraordinarios, con unas retribuciones económicas que eran en muchas ocasiones arbitrarias y cuando menos aleatorias, pues se cambiaban a criterio del jefe de servicio de sanidad veterinaria en cada campaña, y con el abono de los mismos mediante unas gratificaciones que se emitían



SINDICATO INDEPENDIENTE VETERINARIO DE EXTREMADURA

Avda. Virgen de Guadalupe, 20- Dchos. Prof. Tfno/Fax: 927 211244; 10.001-Cáceres

Apartado de correos nº 534; 10.600-Plasencia - www.sivex.org

cuando les parecía, sin criterio, etc.. Situación que muchos sufrimos pero que hay que recordar a los compañeros jóvenes para que sean conscientes de dónde venimos.

Con ese acuerdo pasamos de la noche al día, se realiza una regulación ordenada de las prestaciones fuera de la jornada ordinaria, con lo que los facultativos pueden tener una mejor programación de las actuaciones a realizar fuera de la jornada laboral ordinaria, se consigue dar unos servicios de calidad a la sociedad **garantizando el control sanitario veterinario oficial las 24 horas del día los 365 días del año**, y se logra un modelo retributivo idéntico al de la Atención Continuada Asistencial.

-SIVEX promueve en 2006, la **creación de una categoría estatutaria propia, Veterinario de EAP, junto a la de Farmacéutico de EAP**, al entender que es el mejor mecanismo para dejar bien posicionados a estos profesionales de salud pública en el Servicio Regional de Salud, encuadrándolos en el mismo régimen jurídico que el resto de categorías sanitarias del Sistema con peso específico, buscando la manera más garantista para que no pudieran ser discriminados del resto de asistenciales. Lo que constituyó otro hito histórico en Extremadura, que desgraciadamente no ha sido seguido hasta ahora por ninguna otra comunidad autónoma, en particular por la Comunidad Andaluza, que aunque también tiene a veterinarios en el SAS, los han dejado en tierra de nadie, al estar asimilados en cuanto a obligaciones al personal estatutario, pero sin recibir los beneficios del personal estatutario, al mantenerles junto a los Farmacéuticos dentro del régimen jurídico de personal funcionario de administración general.

-SIVEX participa directa y activamente en las **negociaciones de la carrera profesional sanitaria**, que se inician en Extremadura en el año 2005, tanto dentro de la mesa sectorial de sanidad como en diferentes mesas camilla, logrando que en los acuerdos que se firman queden incluidos los colectivos veterinario y farmacéutico de EAP, con lo que conseguimos que sean los **únicos profesionales de salud pública de España con derecho al reconocimiento y cobro de la Carrera Profesional Sanitaria** recogida en el Estatuto Marco, y además con unas retribuciones por nivel de carrera idénticas a las del resto de colectivos de licenciados sanitarios asistenciales.

EN DEFINITIVA SIVEX HA JUGADO UN PAPEL DECISIVO PARA POSICIONAR LO MEJOR POSIBLE A LOS VETERINARIOS DE SALUD PÚBLICA DEL SES, AÚN A COSTA DE UN CIERTO DESGASTE, PUES MUCHOS DE ESTOS PASOS, EN DEFENSA DEL BIEN GENERAL DE LOS VETERINARIOS DE SALUD PÚBLICA, NO FUERON BIEN ENTENDIDOS POR TODOS, Y CONTARON CON EL RECHAZO DE COMPAÑEROS, ALGUNOS INCLUSO AFILIADOS, QUE NO SUPIERON O QUISIERON ANTEPONER LOS INTERESES GENERALES DEL COLECTIVO A SUS CRITERIOS PERSONALES, CIRCUNSTANCIAS ESTAS QUE SE DIERON DE MANERA



SINDICATO INDEPENDIENTE VETERINARIO DE EXTREMADURA

Avda. Virgen de Guadalupe, 20- Dchos. Prof. Tfno/Fax: 927 211244; 10.001-Cáceres

Apartado de correos nº 534; 10.600-Plasencia - www.sivex.org

MÁS CLARA CUANDO SE FIRMÓ EL ACUERDO DE ATENCIÓN VETERINARIA CONTINUADA, Y CON LA CREACIÓN DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE VETERINARIO DE EAP PROPIA, Y EL PROCESO DE ESTATUTARIZACIÓN.

SITUACIÓN QUE PARECE REPETIRSE EN ESTOS MOMENTOS, AUNQUE CON UN CAMBIO CUALITATIVO IMPORTANTE, POR LA ACRITUD CON LA QUE SE ATACA A SIVEX.

CON ESTOS ANTECEDENTES, ¿CÓMO PUEDE ALGUIEN AFIRMAR GRATUITAMENTE QUE SIVEX VIENE UTILIZANDO A SUS AFILIADOS PARA DEFENDER INTERESES CONTRARIOS A LOS VETERINARIOS DE EAP DEL SES?.

No obstante lo dicho, SIVEX es consciente de que esta situación laboral y competencial de la Veterinaria de Salud Pública en el SES es **altamente inestable**, aunque solo sea por representar la excepción frente a la norma, si lo comparamos con la situación en el resto de España, en los diferentes países de Europa e incluso en la Comisión Europea.

A ello habría que añadir otros peligros que SIVEX viene denunciando en los últimos años, y que también pueden poner en peligro la situación actual, motivados por la falta de reconocimiento de la sociedad y de la clase política al papel trascendental que las prestaciones de salud pública no asistencial juegan en la protección y mejora de la salud de la colectividad, por la no apuesta de los sucesivos gobiernos, de diferente signo político, para que esta parcela de la atención sanitaria esté perfectamente integrada en el Sistema Nacional de Salud y no fuera como ocurre en la actualidad, a pesar de lo claro que lo dice la Ley General de Sanidad, por las presiones constantes de los sectores privados para minimizar el control sanitario oficial y dejarlo en una cuestión meramente testimonial, y otros más, que por motivos de brevedad no vamos a referir.

Tendencias que inciden de manera especial en la salud pública veterinaria oficial, y que se viene traduciendo en una **pérdida constante de sus competencias** (ya perdimos la exclusividad en las matanzas domiciliarias, cada vez se insiste más en quitar a los veterinarios oficiales de los mataderos, tenemos encima la espada de Damocles de las actividades cinegéticas, se perdió la formación oficial de los manipuladores de alimentos, los veterinarios han sido excluidos en educación para la salud, etc., etc.). También mediante la usurpación de muchas de nuestras competencias en las fases de la producción post-primaria de la cadena alimentaria de productos de origen animal, a favor de otras profesiones, incluso no sanitarias: como tecnólogos, biotecnólogos, titulados en nutrición y dietética, químicos, biólogos, bioquímicos, etc.



SINDICATO INDEPENDIENTE VETERINARIO DE EXTREMADURA

Avda. Virgen de Guadalupe, 20- Dchos. Prof. Tfno/Fax: 927 211244; 10.001-Cáceres

Apartado de correos nº 534; 10.600-Plasencia - www.sivex.org

Y cuyas consecuencias hemos venido sufriendo desde hace tiempo, de manera más marcada en los últimos años, con las decisiones que una y otra vez se vienen tomando en el SES en detrimento de las prestaciones de veterinaria de salud pública que dicho organismo autónomo tiene encomendadas, entre las que cabe destacar:

- Eliminación de las sustituciones del Veterinario de EAP al 100%, por vacaciones, permisos y licencias.
- Acumulación de tareas del Veterinario de EAP, dentro y fuera de la misma zona de salud, en la mayoría de los casos sin reconocimiento económico.
- Acumulación de tareas en puestos de Veterinario de Matadero a compañeros de equipo, sin compensación económica alguna y sin una regulación laboral definida y reglamentada.
- No se cubren algunas plazas vacantes por personal interino, con el riesgo de amortización de la plaza que conlleva.
- Intentos de quitar legitimidad a la Atención Continuada Veterinaria en su concepto amplio, deseando reducirla exclusivamente a la prestación de actividades programadas a demanda, con lo que si alguien no lo remedia volveríamos en poco tiempo a la situación previa al 2003.
- Comparación constante, ante cualquier demanda que se traslada al SES, de la situación, a su entender privilegiada de sus Veterinarios respecto a sus homólogos en el resto de España.

FRENTE A ESTA SITUACIÓN DE RELATIVA DEBILIDAD DEL VETERINARIO DE EAP EN EL SES, PARA REVERTIR LA TENDENCIA Y POTENCIAR SU FIGURA, PENSAMOS QUE LO MÁS POSITIVO SERÍA BUSCAR UNA FÓRMULA EN LA QUE EL MODELO SES, DEJARA DE SER UNA EXCEPCIÓN PARA CONVERTIRSE EN LA NORMA, POR ESO EL OBJETIVO ESTRATÉGICO NÚMERO DE UNO DE SIVEX EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ESTÁ SIENDO **CONSOLIDAR LA VETERINARIA DE SALUD PÚBLICA COMO UNA PRESTACIÓN BÁSICA INTEGRAL E INTEGRADA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**, POR TANTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LO QUE A NUESTRO ENTENDER PASARÍA POR CONSEGUIR:

- Que las prestaciones de control oficial de la Veterinaria de Salud Pública **abarquen de manera integral todos los controles sanitarios** necesarios para afrontar, con las mayores garantías, la protección de la salud de las personas respecto a los peligros



SINDICATO INDEPENDIENTE VETERINARIO DE EXTREMADURA

Avda. Virgen de Guadalupe, 20- Dchos. Prof. Tfno/Fax: 927 211244; 10.001-Cáceres

Apartado de correos nº 534; 10.600-Plasencia - www.sivex.org

biológicos, químicos, nutricionales y físicos procedentes de la vida animal y sus producciones, sean éstas alimentos, subproductos o residuos: por tanto de los ámbitos de la salud alimentaria, salud y bienestar animal, salud ambiental, educación para la salud y gestión sanitarias.

-Que la **cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud recoja de manera perfectamente definida todas las prestaciones de la Veterinaria de Salud Pública**. En la actualidad el SNS no quiere saber nada de salud pública, si acaso algo de medicina preventiva, el propio Ministerio de Sanidad cada vez echa más balones fuera y no contempla en su estructura orgánica, a pesar de contar con un dirección general de salud pública, competencias interiores sobre el control de zoonosis, y lo poco que se hace de manera delegada desde Sanidad, a la limón con Agricultura, es en la AECOSAN.

-Que los profesionales veterinarios oficiales que desarrollen dichas competencias dentro del SNS tengan el **reconocimiento de especialidad propia en ciencias de la salud**.

En ese sentido recordar que SIVEX fue pionero en plantear la necesidad del reconocimiento y creación de una especialidad propia en ciencias de la Salud: Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria, y desde el año 2007 ha participado activamente en todas las instituciones y foros profesionales apoyando y defendiendo dicha especialidad, en particular junto a la Sociedad Científica de Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria (SOCIVESC) y pidiendo el apoyo a la máxima representación de la Organización Colegial Veterinaria Española.

LLAMA LA ATENCIÓN QUE ANTE ESTOS OBJETIVOS, ampliamente difundidos, y por tanto conocidos por muchos, ALGUNOS COMPAÑEROS INSINÚEN QUE CON ELLO SIVEX ANTEPONE LOS INTERESES DE OTROS SECTORES A LOS DE LOS VETERINARIOS DE EAP, CUANDO PRECISAMENTE LO QUE SE PRETENDE ES GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DEL ESTATUS ACTUAL DEL VETERINARIO DE SALUD PÚBLICA DEL SES, Y LA MEJOR MANERA DE HACERLO ES CON LA CREACIÓN DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DE UNA CATEGORÍA ESTATUTARIA PROPIA, CON RANGO DE ESPECIALIDAD EN CIENCIAS DE LA SALUD, QUE TENGA ENCOMENDADAS DE MANERA INTEGRAL TODAS LAS COMPETENCIAS DE CONTROL OFICIAL VETERINARIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN HUMANA, y que no se limite a nuestra comunidad autónoma.



SINDICATO INDEPENDIENTE VETERINARIO DE EXTREMADURA

Avda. Virgen de Guadalupe, 20- Dchos. Prof. Tfno/Fax: 927 211244; 10.001-Cáceres

Apartado de correos nº 534; 10.600-Plasencia - www.sivex.org

POR ÚLTIMO, en cuanto a las acusaciones que se hacen a SIVEX de beneficiar a unos frente a otros, a raíz del conflicto de intereses surgido entre compañeros de salud pública del SES y de OVZ con motivo de las convocatorias de concurso de traslado en el Servicio Extremeño de Salud, afirmamos rotundamente que SIVEX no tiene responsabilidad alguna en esa situación, más bien al contrario, pues **desde el año 2001 ya veníamos denunciando lo que iba a pasar**, y por ello nos posicionamos contra la segregación de la escala facultativa sanitaria, por cuestión de fondo, y contra la fórmula que planteó la administración de reciprocidad en los concursos de traslado, por cuestión de forma, pues dicha promesa encubría una trampa que ya desgraciadamente ha salido a la luz .

SIVEX mantuvo y mantiene que no se debían hacer convocatorias separadas de concurso de traslado ni de oposición, ni de listas de espera, pues ello nos llevaría a la situación actual, de lucha intestina entre dos sectores de veterinarios de salud pública, de la que al final quien saldrá con toda seguridad mal parada será la profesión veterinaria.

Siempre abogamos por una fórmula garantista para todos, que es la **integración orgánica de los 78 puestos de OVZ en el SES**, tal como establece la Ley de Salud de Extremadura, aunque mantuvieran cierta dependencia funcional de agricultura, de tal manera que las plazas de veterinarios de salud pública integrados orgánicamente en el SES serían de 300, en lugar de las 220 actuales, **lista de espera única, oposición única y concurso de traslado único**; y con ello nada de lo ocurrido en el colectivo en los últimos años hubiera pasado, echando mano de agravios comparativos por uno u otro lado, y podríamos todos estar utilizando nuestras energías en posicionar la veterinaria de salud pública donde le corresponde, y no con estos dimes y diretes, mirándonos el ombligo, que a nada bueno conducen.

Sin embargo, las iniciativas de los diferentes ejecutivos regionales, de algunos sindicatos de clase presentes en la mesa sectorial de sanidad, de algunos compañeros que ocupaban/an temporalmente puestos de dirección e incluso de algunos compañeros a nivel particular, no entendemos muy bien con qué finalidad, han ido en sentido contrario a la postura de SIVEX, lo cual llama la atención, sobre todo cuando hablamos de compañeros o de algunas centrales sindicales que supuestamente los representan. Parece que aquí también se cumple aquello de sácame a mí un ojo para que al contrario le saques los dos.

Por tanto son otros, y no SIVEX, los responsables de esta situación. En primer lugar el gobierno de Ibarra que en el año 2001 accedió a las presiones de agricultura para desgajar del sistema sanitario a los veterinarios oficiales de salud pública en la producción primaria y la salud animal adscritos a las OVZ, yendo en contra, amén de la ley general de



SINDICATO INDEPENDIENTE VETERINARIO DE EXTREMADURA

Avda. Virgen de Guadalupe, 20- Dchos. Prof. Tfno/Fax: 927 211244; 10.001-Cáceres

Apartado de correos nº 534; 10.600-Plasencia - www.sivex.org

sanidad, incluso de su propia ley de salud de Extremadura aprobada ese mismo año, y haciéndolo de manera inopinada con los veterinarios afectados, sin un proceso de reestructuración previo, que hubiera sido lo legal si lo que en realidad se pretendía era cambiar las reglas de juego a mitad del partido.

Seguidamente los gobiernos posteriores que no quisieron enmendar la plana, a pesar de la insistencia de SIVEX ante el presidente Vara y los altos cargos del SES, a quienes puso en sobre aviso de las consecuencias que se avecinaban, y que ahora estamos sufriendo, por la errónea decisión tomada con el Decreto 209/2001.

Igual responsabilidad tiene el gobierno actual de Monago, al que le hemos trasladado, también reiteradamente, la gravedad del asunto, así como a sus Consejero de Sanidad, Consejero de Agricultura y al Consejero de Administración Pública, y que tampoco han querido darle una solución satisfactoria, justificándolo en que es una situación heredada, o quizá más bien porque no tienen un interés real por la profesión veterinaria, o por ambas razones, pero como quiera que sea, la realidad es que no han movido un ápice para solucionar este conflicto.

Tampoco podemos olvidar el papel de algunas organizaciones sindicales que desde el principio se han venido postulando en contra de la propuesta de SIVEX, lo que nos muestra que no son precisamente los intereses profesionales los que defienden, y que aprovechan cualquier argucia para cargarse la unidad de acción de nuestro sindicato profesional veterinario.

Y en este punto, por ser éste el presunto motivo que ha desencadenado la campaña de descrédito contra SIVEX, acusándole de tomar decisiones en contra de los veterinarios de EAP, de utilizar a sus afiliados en beneficio de intereses particulares, etc., es donde debemos recordar lo siguiente:

- 1.- El comité ejecutivo de SIVEX es un órgano colegiado, elegido democráticamente por y entre sus los afiliados conforme a sus estatutos, donde se adoptan acuerdos y decisiones buscando el consenso entre sus miembros, y como consecuencia no se toma ninguna decisión de calado de forma personal por ningún miembro de su ejecutivo sin el previo acuerdo o consenso del comité.
- 2.- Todos los comités ejecutivos que ha habido hasta ahora han venido apoyando los acuerdos y posicionamientos a los que se hace referencia en este escrito, incluido el comité ejecutivo actual, formado por 11 veterinari@s de salud pública, de los cuales 8 son estatutarios fijos, categoría de Veterinarios de EAP, adscritos a diferentes Centros de Salud del SES (en situación de excedencia voluntaria como



SINDICATO INDEPENDIENTE VETERINARIO DE EXTREMADURA

Avda. Virgen de Guadalupe, 20- Dchos. Prof. Tfno/Fax: 927 211244; 10.001-Cáceres

Apartado de correos nº 534; 10.600-Plasencia - www.sivex.org

funcionarios de la escala fac. san.), y 3 son funcionarios de carrera de la escala facultativa sanitaria, adscritos a diferentes Oficinas Veterinarias de Zona.

3.- De entre todos ellos, ninguno de los tres adscritos a OVZ han participado en el concurso de traslado objeto de la polémica, y por el contrario sí han participado algunos de los adscritos al SES. Est@s compañer@s del Comité Ejecutivo del SES que han concursado, podrían verse puntualmente perjudicados en esta ocasión si algún compañero proveniente de OVZ con más puntos optara a la plaza que desean, pero, con altura de miras, han elegido apoyar la opción que pensaban que más nos beneficiaba a todos a largo plazo, aunque a ellos en este concurso les perjudicara. Por otro lado para más información indicar que dos de tres parejas de los compañeros del comité ejecutivo de OVZ son veterinarios estatutarios del SES, y una de ellas ha participado en el último concurso. Es decir 10 de los 11 veterinarios del comité ejecutivo tienen interés muy directo en que no se perjudique a los veterinarios del SES, bien por serlo ellos o sus parejas, y lo contrario sería como “meterse un tiro en el pie”.

Ante esta realidad **¿cómo puede alguien afirmar que SIVEX actualmente está actuando en contra de los intereses de los veterinarios del SES?**, ¿cómo algunos pueden pensar que los compañeros sean tan ingenuos para hacer seguidismo de estas mentiras que se caen por su propio peso, y no aguantan el más mínimo estudio crítico?

¡NO SE PUEDEN MANTENER SIN SONROJARSE LAS ACUSACIONES, SALVO QUE HAYA MALA FE U OTROS MOTIVOS QUE NO ALCANZAMOS EN ESTOS MOMENTOS A COMPRENDER!

EN RESUMEN, y para no cansarte más, pero defendiendo que nadie emborrone gratuitamente la honestidad de SIVEX en su labor, a pesar de los pelos en la gatera que ha habido que dejar en casi todas las negociaciones, decirte que el Sindicato Veterinario de Extremadura ha jugado un **papel proactivo**, y no solo reactivo, desde su creación hasta la actualidad, por mantener y mejorar la condición como profesionales sanitarios del colectivo de veterinarios oficiales de salud pública, por aumentar, y al menos no perder, sus competencias dentro del Sistema Sanitario Público, intentado acrecentar su formación y prestigio profesional, y en particular por conseguir llegar a tener unas condiciones laborales dignas, incluidas sus retribuciones, y un estatus acorde con su responsabilidad como sanitarios.

Con seguridad que las cosas se pueden hacer mejor, y los retos que tenemos por delante así lo demandan, para que ello sea posible os **animamos a todos a participar**



SINDICATO INDEPENDIENTE VETERINARIO DE EXTREMADURA

Avda. Virgen de Guadalupe, 20- Dchos. Prof. Tfno/Fax: 927 211244; 10.001-Cáceres

Apartado de correos nº 534; 10.600-Plasencia - www.sivex.org

activamente junto a SIVEX en esa tarea, desde la unión y la defensa del bien general de la profesión, con una altura de miras que permita que veamos más allá de nuestro ombligo.

Y desde el respeto a otras formas de ver las cosas, aunque no las compartamos, y a la libertad de asociación, aunque ésta pueda suponer un banderín de enganche de otros sindicatos que nunca hicieron nada por la profesión, concluir que no podemos aceptar bajo ningún concepto las acusaciones de que SIVEX venga utilizando a sus afiliados y simpatizantes para conseguir fines contrarios a sus intereses, en particular a los de los Veterinarios de EAP del Servicio Extremeño de Salud, tal como refrendan muchos de los hechos y realidades que aquí se han referido.

Sin otro particular recibe un cordial saludo del **comité ejecutivo de SIVEX**.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Juan Antonio Rol Díaz
Veterinario S.P. de OVZ

EL PRESIDENTE

Fdo. Luis Diez Robla
Veterinario EAP de C.S.

LA TESORERA ACDAL. Y VOCAL
ÁREA SALUD PLASENCIA

Fdo. Carmen Sorribas Mollón
Veterinaria EAP- Matadero

EL VICPRESIDENTE y VOCAL
ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ

Fdo.- Jesús Busons Gordo
Veterinario EAP de C.S.

VOCAL ÁREA SALUD V.-DON BENITO

Fdo. Gaspar Morillo del Pozo
Veterinario EAP de C.S.

VOCAL ÁREA SALUD MÉRIDA

Fdo. Montaña Breña Galán
Veterinario S.P. en O.V.Z.

VOCAL ÁREA SALUD LLERENA-ZAFRA

Fdo.-Guillermo Delgado de las Cuevas
Veterinario EAP en C.S.

VOCAL ÁREA SALUD CÁCERES

Fdo.- Gabriel Fernández Jiménez
Veterinario EAP de C.S.

VOCAL ÁREA SALUD CORIA

Fdo.- Jorge Jiménez Jiménez
Veterinario EAP de C.S.

VOCAL ÁREA SALUD NAVALMORAL

Fdo.- Marco A. Sánchez Moreiro
Veterinario S.P. de O.V.Z.